



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
SECRETARIA DE ECONOMIA,  
OBRAS PUBLICAS Y GESTION URBANA

RESOLUCIÓN **0093**  
NEUQUEN, 10 MAR 2004

**VISTO:**

La necesidad de contar con un pasante dentro de la órbita de la Contaduría Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que la pasante Sandoval Graciela Alejandra L.P. 42893/9, venía desempeñándose favorablemente en la División de Fiscalización de Recursos dependiente de la Dirección de Auditoría Interna – Contaduría Municipal;

Que se cuenta con la conformidad de las áreas involucradas para disponer el traslado de la pasante citada, a la División de Fiscalización de Recursos – Dirección Auditoría Interna – Dirección General de Contabilidad y Auditoría – Contaduría Municipal, realizando tareas de control de modificaciones de cuenta corriente, recibos de tesorería, búsqueda manual de recibo, a los fines de regularizar la situación;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA, OBRAS PUBLICAS  
Y GESTION URBANA**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZASE a trasladar a la pasante Sandoval Graciela Alejandra D.N.I. -----29.463.823, L.P. 43156/9, de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana a la División Fiscalización de Recursos – Dirección Auditoría Interna – Dirección General de Contabilidad y Auditoría – Contaduría Municipal, atento a los considerandos de la presente.-

Artículo 2º) COMUNIQUESE a la Dirección de Personal y que se haga extensivo a la -----Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de -----Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA  
gs

FDO) FARIZANO

  
HECTOR A. ARDITO  
Dirección General de Administración:  
Subsecretaría de Economía

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1455
Fecha: 19 / 03 / 04